



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla

EDICTO

La suscrita Secretaria de este Juzgado hace saber que dentro del presente proceso se emitió sentencia:

PROCESO: VERBAL- RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

RADICACIÓN: 2019-00083

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: SOCIEDAD GEOTECO S.A.

FECHA DE LA DECISIÓN: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CERTIFICO: Para notificar a las partes de la presente decisión la misma se publicó por estado de 29 de septiembre de 2020, y se fija el presente EDICTO, en la página web de la Rama Judicial, en el aparte dispuesto para el Juzgado Once Civil del Circuito de Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020), el cual se entenderá desfijado el día tres (3) de octubre del dos mil veinte (2020).

Firmado Por:

**YELITZA BEATRIZ LOPEZ ESPINOSA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5013e0fa78dcc293a2a14aed3e9775a42bebf9de75c704b53bf394f9071c9d18

Documento generado en 29/09/2020 07:23:17 a.m.